

CONTRATO DE ARRAS

En Algeciras, a 02 de Noviembre del 2021

REUNIDOS

Por la parte vendedora,

Juan Nieto Herz, mayor de edad, de profesión administrativo, provisto de documento de identidad número 5904111G, de estado civil divorciado, con domicilio c/ Santa Lucía, 36, 4º C, 13400 Almaden (Ciudad Real).

Por la parte compradora,

Juan Antiguo Redes, mayor de edad, de profesión marinero, provisto de documento de identidad número 54545655, de estado civil casado en separación de bienes, con domicilio c/ Ter, 2222, 11100 San Fernando (Cádiz).

INTERVIENEN

Por la parte vendedora,

Juan Nieto Herz en su propio nombre e interés.

Por la parte compradora,

Juan Antiguo Redes en su propio nombre e interés.

Así mismo interviene en esta operación Josep Torrent Suñé como Agente Inmobiliario, provisto de Documento de identidad número 40273789F con domicilio profesional en Calle Río Argos, 1, 6ªA, 11100 San Fernando (Cádiz).

Ambas partes se reconocen, mutua y recíprocamente, capacidad legal para contratar y obligarse y de su más libre y expresa voluntad

MANIFESTAN

I.- Que Juan Nieto Herz es propietario de la siguiente finca

Avda. Diputación, 2222, 11100 San Fernando, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando número 1, Finca Registral 111111113.

Con referencia catastral 4170308XH6046N0034OZ.

II.- Que según verificación en el Registro de la Propiedad la finca objeto del presente contrato tiene la siguiente situación registral:

No tiene ninguna carga.

III.- Que interesa a la parte Vendedora vender la finca descrita en el Manifiestan I y a la parte Compradora comprarla.

Y habiendo alcanzado acuerdo ambas partes sobre el precio y demás condiciones de la compraventa, por este documento se